MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2025/02929 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la adjudicación de aprovechamientos apícolas. Resolución de Alcaldía n.º 127.

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del aprovechamiento apícola, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del aprovechamiento apícola del siguiente monte:

Monte	Matamón
Superficie:	1.550,36 ha
Catálogo de Montes de Utilidad Pública	N.º 35
Límites:	
Perímetro I "Matamón": Fincas particulares de Catadau. Perímetro 2 "La Colaita": Término municipal de Llombai. Perímetro 3 "Las pedrizas, La Romana y Casa del Médico": Término municipal de Llombai, cultivos de secano de la Rambla del Perro, de nuevo término municipal de Llombai y cultivos del término municipal de Catadau inmediatos al camino de La Colaita.	
Perímetro I "Matamón": Fincas particulares de Catadau. Perímetro 2 "La Colaita": Terrenos particulares. Perímetro 3 "Las pedrizas, La Romana y Casa del Médico": Cultivos del Barranco de Pasalvir, ambas márgenes de la Rambla de la Romana (o de García) y cultivos de la vertiente izquierda de la Rambla de Pla Cerezo y Casa del Médico.	
Perímetro I "Matamón": Términos municipales de Carlet y Tous Perímetro 2 "La Colaita": Término municipal de Tous. Perímetro 3 "Las pedrizas, La Romana y Casa del Médico": Término municipal de Tous a ambos lados del Cerro del Mojón.	
Perímetro I "Matamón": Cultivos de la Rambla Casa del Médico y Rambla de García. Perímetro 2 "La Colaita": Término municipal de Dos Aguas. Perímetro 3 "Las pedrizas, La Romana y Casa del Médico": Cultivos de secano del término municipal de Catadau en las partidas Tramontano y Granotar y en las cuencas de las ramblas Marchaleta y Barranco del Gos y la Romana.	

Pueden obtener la información relativa a los pliegos en la sede electrónica y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Catadau.

Catadau, 10 de marzo de 2025.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02929